

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**8783** *Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 4 de agosto de 2014.– El Rector, José Carlos Gómez Sal.

## ANEXO

**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria**

*Centro responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Obligatorios .....	96
Optativos .....	12
Trabajo Fin de Máster .....	12
Créditos totales .....	120

2. Estructura del plan de estudios.

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Ampliación de Formación Científica.	Fundamentos Matemáticos y Computacionales de la Ingeniería.	12	Obligatorio.
	Mecánica de los Medios Continuos.	6	Obligatorio.
Tecnología Específica en Materiales y Geotecnia.	Integridad Estructural.	3	Obligatorio.
	Ingeniería Geotécnica.	7,5	Obligatorio.

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Tecnología Específica en Estructuras.	Estructuras de Hormigón: Proyecto y Control.	3	Obligatorio.
	Cálculo Avanzado de Estructuras.	3	Obligatorio.
	Puentes.	3	Obligatorio.
	Proyecto de Estructuras de Hormigón Pretensado.	3	Obligatorio.
Tecnología Específica en Ingeniería Hidráulica.	Proyecto y Gestión de Sistemas Hídricos e Hidrológicos.	13,5	Obligatorio.
	Ingeniería Ambiental.	6	Obligatorio.
	Ingeniería Oceanográfica y Costera.	9	Obligatorio.
Tecnología Específica en Territorio, Transportes y Gestión.	Ordenación del Territorio y Urbanismo.	6	Obligatorio.
	Infraestructuras de Transportes.	6	Obligatorio.
	Transportes.	6	Obligatorio.
	Planificación y Explotación de Obras Públicas.	4,5	Obligatorio.
	Análisis Económico en la Ingeniería	4,5	Obligatorio.
Itinerario de Formación Opcional.	Formación Opcional.	36	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».